20170915120513147016
COMUNICACIONES EXTERNAS
Septiembre 15, 2017 12:05
Radicado 2017047016



1090-06-03

Sabaneta, 1 5 SEP 2017.

Señores

JOSÉ EMILIO GIRALDO ATEHORTUA Y OTROS

Carrera 42 No. 38 Sur 13, oficina 311

Edificio Envigado Plaza

Sabaneta- Antioquia

Asunto:

Atención al derecho de petición con radicado No. 2017018096 del día

07 del mes de septiembre de 2017.

La Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta, de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y por el Código Contencioso Administrativo en su Artículo 5° y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, se permiten precisar los asuntos pertinentes asociados a su petición conforme se detalla en su solicitud la cual se transcribe a continuación:

- 1. "Que se suspenda toda obra, hasta que se haga una socialización con toda la comunidad que se va afectar con estas obras".
- 2. "Que en caso de llevarse a cabo dichas obras, se den soluciones a toda la comunidad, para no soportar lo que se expuso en los hechos."
- 3. "Que se haga por tramos y en horas que no tengan tanto impacto con la comunidad."
- 4. Que en la vía se coloque placas metálicas, de las que utilizan en los trabajos los Ingenieros Militares, como las utilizadas en parques del rio".
- 5. Que después de realizar los trabajos proyectados, se dejen las vías en las condiciones de pavimento como fueron encontradas, es decir, que no se realice el parcheo".

Por lo tanto, se solicita al señor *Luis Andres Palacio Raigosa*, director de proyectos Acierto Inmobiliario, analizar las inquietudes manifestadas en el oficio del asunto, y remitir a esta dependencia en un plazo no mayor a 8 días contados a partir del recibo del presente oficio, las acciones tendientes a evitar las causas que incomodan, ponen en riesgo y perjudican los habitantes del sector.

De igual forma, se aclara que todo lo que se relaciona con ocupación de la vía y el espacio público, con ocasión de los trabajos en ejecución corresponde en su responsabilidad a la Secretaría de Movilidad y Transito del municipio de Sabaneta.

Así mismo, estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

JULIAN ALBERTO GRAJALES ALVAREZ

Secretario de Obras Públicas e Infraestructura.

ldjo 12/09/2017

Anexos: Copia de comunicado a Luis Andrés Palacio Raigosa con radicado Nº 2017046666 del 14/09/2017

Copia de autorización de rotura de vía radicado No. 2017017145 del 07/04/2017

Con copia: Luis Andrés Palacio Raigosa. Director de proyectos acierto Inmobiliario Dirección: CL 13 Nº 36 A 139 Castropol Poblado Medellín